

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514539

EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA, Notario Público Suplente de la 38° Notaría de Santiago de Maria Soledad Lascar Merino, con domicilio en Miraflores N°178, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana certifico: por escritura pública de 01 de julio de 2024 bajo el repertorio 30263-2024, ante mí, ECOTRADEMARKET S.R.O., sociedad constituida válidamente bajo las leyes de República Checa, representada legalmente por don Javier Hernán Cortés Vivanco, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Alonso de Córdova 5151, oficina 1004, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: RAZÓN SOCIAL: "GREENWAY CHILE SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "Eco Trade Market" para fines de publicidad y propaganda. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares, dentro o fuera del país. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto a) a) La compra, venta, importación, exportación, suministro, comercialización y distribución de productos para el cuidado personal y corporal, productos de belleza, cosméticos y perfumes, productos, alimentos y suplementos alimenticios, productos para la salud de las personas, todo tipo de productos de limpieza y de higiene, y otros productos similares; (b) inversión, intermediación, participación por cuenta propia y ajena, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean sociedades anónimas abiertas o cerradas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones, en comandita, comunidades y asociaciones, y en toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito, efectos de comercio, bonos o valores mobiliarios; c) Prestación de asesorías, consultorías y servicios profesionales o técnicos, en especial, en aquellas materias relacionadas a las inversiones que realice la sociedad; d) En general, la realización de todos los demás negocios relacionados o actividades complementarias, conexas o vinculadas con las operaciones anteriores, que los accionistas acuerden. CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$10.000.000 de pesos, dividido en 10.000 de acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, se suscribe y paga de la siguiente forma: ECOTRADEMARKET S.R.O, suscribe 10.000 acciones equivalentes a \$10.000.000 de pesos, las que deberán ser pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la escritura. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad y el uso de la razón social será ejercida por Javier Hernán Cortés Vivanco, quien tendrá la administración, representación de la Sociedad y el uso de su razón social, con todas y cada una de las facultades y limitaciones señaladas en escritura extractada. DURACIÓN: indefinida. Demas estipulaciones señaladas en escritura que extracto.- Santiago, 02 de julio de 2024.

CVE 2514539

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

